



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

**DECRETO DE ALCALDIA N° 5.166 / 2013.-**

**ZAPALLAR, 28 de Noviembre de 2013.-**

---

## VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

## CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 290/2013 de fecha 28 de Noviembre de 2013, emitido por el Encargado Desarrollo Comunitario y Seguridad.

## DECRETO:

**APRUEBESE Bases Administrativas y Bases Técnicas correspondiente a "ADQUISICION ADORNOS NAVIDEÑOS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR", que a continuación se especifican:**

**BASES PROPUESTA PUBLICA**  
**"ADQUISICION DE ADORNOS NAVIDEÑOS LA COMUNA DE ZAPALLAR"**

### **1. GENERALIDADES:**

La I. Municipalidad de Zapallar, requiere **"ADQUISICION DE ADORNOS NAVIDEÑOS LA COMUNA DE ZAPALLAR"**, según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

### **2. MONTO FINANCIERO:**

Para adquisición de los Productos a los cuales se refieren las presentes Bases, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$3.000.000.- (Tres millones de pesos). IVA incluido

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

deberá incluir gastos de traslado y entrega de los productos en la Municipalidad de Zapallar, Comuna de Zapallar.

### **3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA MUNICIPALIDAD:**

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación ✓
- Especificaciones Técnicas ✓
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación. ✓

### **4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS**

El plazo máximo de la entrega de los productos será el día 16 de Diciembre 2013. ✓

### **5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:**

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl).

### **6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:**

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra.

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal. ✓

### **7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:**

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además, será requisito ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Curriculum de la empresa ✓
- Especificaciones de los productos ofertados ✓
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases. ✓



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## **8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:**

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

- Precio: 40%, el puntaje se asignará a partir de la mejor oferta económica para la Municipalidad. De acuerdo a la formula,  $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 100 / \text{Precio Oferta}$  X

- Experiencia :30 %

Debe acreditar experiencia a través de órdenes de compras, facturas y/o cartas de recomendación.

1 a 2	10 puntos	/
3 a 4	20 puntos	/
5 a 6	30 puntos	/

- Calidad: 30%

Cumple con lo solicitado	30 puntos	/
Cumple parcialmente con lo solicitado	10 puntos	/
No cumple con lo solicitado	0 puntos	/

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

## **9. FORMA DE PAGO:**



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECLARACION JURADA

### PROPUESTA PÚBLICA: "ADQUISICIÓN DE ADORNOS NAVIDEÑOS LA COMUNA DE ZAPALLAR"

**NOMBRE OFERENTE:**

---

**DECLARA:**

- a) Haberme informado de todos los antecedentes que se proporcionan para el estudio de la Propuesta denominado "ADQUISICION DE ADORNOS NAVIDEÑOS LA COMUNA DE ZAPALLAR" aceptando todos sus términos y alcances sin tener observaciones que realizar. ✓
- b) Conocer todos los antecedentes que el Municipio de Zapallar ha puesto a disposición para el estudio de la presente Licitación, son suficientes y han permitido en forma adecuada la preparación de la propuesta económica presentada en este Acto. ✓
- c) Conocer las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Documentos Anexos, Legislación aplicables y en general, todos los documentos que forman parte de esta Licitación. ✓
- d) Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí. ✓
- e) Autorizar a la Municipalidad de Zapallar para requerir de los organismos oficiales, Compañías de Seguro, Bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o institución, la información necesaria para un mejor resolver y que diga relación con la presente Licitación. ✓
- f) Aceptar la decisión que la Municipalidad de Zapallar determine sobre la adjudicación de la licitación, renunciando a todo tipo de demanda y/o indemnización en contra de aquella por tal determinación, incluyéndose la posibilidad de dejar nula tal adjudicación antes de la firma del contrato, cuando razones presupuestarias o administrativas así lo requieran. ✓



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## BASES TÉCNICAS

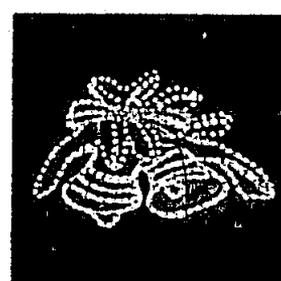
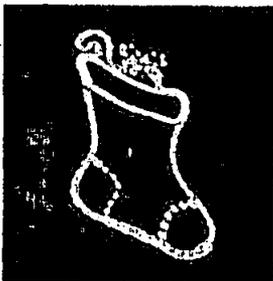
### "ADQUISICION DE ADORNOS NAVIDEÑOS LA COMUNA DE ZAPALLAR"

SE REQUIERE LA ADQUISICION DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

40 ADORNOS NAVIDEÑOS LED CON DIFERENTES MOTIVOS NAVIDEÑOS PARA SER INSTALADOS EN LAS DIFERENTES PUNTOS DE LA COMUNA.-

EN MEDIDAS APROXIMADAS DE 1 mts. x 80 cm .-

SIMILARES A LAS DE LA FOTOGRAFIA



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE  
★ Secretario Municipal

C: DA. 5154.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DIDECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL: / SEE / pfc.



XIMENA OLIVARES CERPA  
★ Alcaldesa (S)